

INFORME SECRETARIAL. NI 252954089001 202100079 00 (C202100079)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 17 de noviembre de 2023, recibos de pago del registro de la medida cautelar ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja allegados por la parte actora; y nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja.

MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá

Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

En atención al informe secretarial, se dispone:

Incorporar al expediente los recibos de pago para la inscripción de la medida cautelar decreta y la nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, para los fines procesales de rigor. En conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN
JUEZA T

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
GACHANCIPA – CUNDINAMARCA

Notificado mediante estado 006
de 23 de febrero de 2024
Mildred Vaca Daza - Secretaria

Firmado Por:

Claudia Marcela Leon Rairan

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Gachancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1927da6f13a6a1cc3dd9b96de57c2c6945ce4c705326fa85e659ee9abc09f1c2**

Documento generado en 22/02/2024 10:59:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>